

MINISTERIO DE AMBIENTE
SOLICITUD DE EVALUACIÓN
RESPETADO DIRECTOR REGIONAL PANAMÁ OESTE

Quien suscribe **ALFREDO ALEMÁN MIRANDA**, portador de la cédula de identidad personal número **8-466-108**, con oficina ubicada en calle 56 A Este, Paitilla, ciudad de Panamá, distrito y provincia de Panamá, actuando como apoderado legal de la sociedad promotora **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, registrada según información de Registro Público en el Folio No. **758251**, cuyo número de teléfono es el **+507 207-8888**, celular 6949-1962/6832-2012, correos electrónicos **kami@glp.com.pa elibethmora19987@gmail.com**; como sociedad promotora, solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, **MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES**, el cual consta de aproximadamente **323** fojas, incluyendo los anexos.

Sociedad Consultora:

SMART EVIOMENTAL SOLUTIONS, S.A. Registro: **DEIA-IRC-038-2021/ ACT. DEIA-ARC-062-2024**, Sociedad responsable de la elaboración del EsIA, con oficina ubicada en Vía Argentina, Galerías Alvear, piso o nivel 3, oficina #305, teléfono **+ 507 395-5157/Cel. 6232-5673/6832-2012**

Consultores responsables:

1. **Jorge A. García** Registro: **IRC-015-2011/ACT. ARC-002-2022**
Especialidad: Conservación de Recursos Naturales Renovables
2. **Desiree Samaniego** Registro: **IAR-003-2019/ACT. ARC-019-2022**
Especialidad: Manejo Ambiental

El futuro proyecto denominado **MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES**, a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No.30198402 código de ubicación 8301, con una superficie de 9 has + 2,504.15m², ubicada en el corregimiento y Distrito de Chame Provincia de Panamá Oeste, dicho proyecto consiste en construcción de un residencial de uso mixto (residencial, comercial y hotelero) de 181 unidades habitacionales, sobre una área de 1 has + 2000 m², el cual contará con, cabañas para masaje frente a la playa, piscina, tobogán, cancha de voleibol, kids club, área comercial, entre otras amenidades.

Documentos Adjuntos:

Estudio de Impacto Ambiental, un original impreso y dos (2) copias digitalizadas

Solicitud de Evaluación debidamente Notariada.

Certificado de Registro Público de la Propiedad a utilizar.

Certificado de Registro Público de la sociedad promotora.

Copia Notariada de la cédula de la representante legal de la sociedad Promotora del EsIA.

Paz y Salvos correspondientes y recibo de Pago MIAMBIENTE, por Evaluación del EsIA CAT. I. Autorización notariada mediante la cual se establece la anuencia de la ejecución del proyecto por parte del PH Playa Caracol.

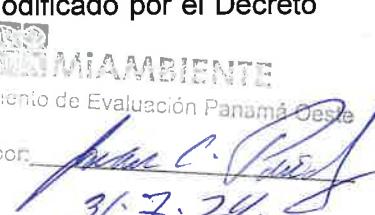
Certificado de Registro Público de la Junta Directiva del PH Playa Caracol

Copia Notariada de la cédula del presidente del PH Playa Caracol

Fundamento del derecho: Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo del 2024.


ALFREDO ALEMÁN MIRANDA
Cédula de identidad personal número 8-466-108
Apoderado legal de la sociedad promotora
PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.




MIAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: **Juan C. Ruiz**
Fecha: **31-7-24**
Hora: **12:38 pm**



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

17 JUL 2024

Panamá,



Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.07.26 08:21:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 298223/2024 (0) DE FECHA 25/07/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8301, FOLIO REAL № 30198402 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR FINCA MADRE DE P.H, EDIFICIO P.H. PLAYA CARACOL, LOTE FINCA MADRE DE P.H, CORREGIMIENTO CHAME, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES POR CONSECUENCIA DE ESTA SEGREGACIÓN ESTA FINCA QUEDA CON UNA SUPERFICIE DE 4HAS + 4,980.42, UN VALOR DE TERRENO DE 7,969.28 COMO RESTO LIBRE. LUEGO DE LA SEGREGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA FINCA 30198402, ESTA QUEDARA CON UNA SUPERFICIE DE 13,208.00 MT2 Y UN VALOR DE B/.2,340.09 EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 30198402 DEBE SER UNA SUPERFICIE DE 9 HAS 2504.15 MTRS Y UN VALOR DE TERRENO DE B/25,587.43 CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 27 ha 9278 m² 86 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9 ha 2504 m² 15 dm² CON UN VALOR DE B/.25,613.68 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRECE BALBOAS CON SESENTA Y OCHO) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.25,587.43 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y Siete BALBOAS CON CUARENTA Y TRES)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PLAYA ESCONDIDA BEAC H FRONT, S.A. (PASAPORTE F-758251) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 189962/2020 (0) DE FECHA 18/08/2020 4:50:56 P. M. NOTARIA NO. 11 PANAMÁ. REGISTRO CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO DE FINCA POR FUSIÓN DE SOCIEDADES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 26 DE JULIO DE 2024 8:05 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404719159



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7F7D579D-7D2C-4898-A324-671BF68DCF14
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Panamá, 16 de julio de 2024

Señores
 Dirección Regional Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE
 Ciudad.-

Respetados señores:

Por medio de la presente yo, Horacio Mendoza, con cédula de identidad personal No.8-288-536, actuando como presidente del residencial **PH PLAYA CARACOL**, con finca PH 30198402 ubicado en **PLAYA CARACOL**, Corregimiento de Chame, Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste, certificamos que tenemos conocimiento y autorizamos los trámites para la aprobación del proyecto denominado **Margaritaville Beach Resort & Residences**.

Sin más sobre el particular, nos suscribimos.

Atentamente,

PH PLAYA CARACOL

Horacio Mendoza
 Presidente

Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténticas.

Panamá, 17 JUL 2024

Testigo _____ Testigo _____

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
 Notario Público Segundo



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 17 JUL 2024

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.07.18 18:17:16 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE JUNTA DIRECTIVA DE PH

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 284447/2024 (0) DE FECHA 16/07/2024. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHAME CÓDIGO DE UBICACIÓN 8301, FOLIO REAL N° 30198402 (PROPIEDAD HORIZONTAL) DENOMINACIÓN DEL PH: P.H. PLAYA CARACOL INTERIOR FINCA MADRE DE P.H, EDIFICIO P.H. PLAYA CARACOL, LOTE FINCA MADRE DE P.H, CORREGIMIENTO CHAME, DISTRITO CHAME, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES POR CONSECUENCIA DE ESTA SEGREGACIÓN

ESTA FINCA QUEDA CON UNA SUPERFICIE DE 4HAS + 4,980.42, UN VALOR DE TERRENO DE 7,969.28 COMO RESTO LIBRE. LUEGO DE LA SEGREGACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE LA FINCA 30198402, ESTA QUEDARA CON UNA SUPERFICIE DE 13,208.00 MT2 Y UN VALOR DE B./2,340.09

EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 30198402 DEBE SER UNA SUPERFICIE DE 9 HAS 2504.15 MTRS Y UN VALOR DE TERRENO DE B/25,587.43

DATOS DE LA JUNTA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD: NÚMERO 18487 DE FECHA 18/10/2016 SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES CARGOS: PRESIDENTE: HORACIO MENDOZA VICEPRESIDENTE: MARIE ORDOÑEZ SECRETARIO: ARMANDO CORREO TESORERO: MIRIAM MORENO VOCAL: CLAUDIA ARAQUE SEGÚN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA 177-2016 DE FECHA 05/10/2016. OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 177-2016 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016 DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE APROBÓ LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD DEL P.H. PLAYA CARACOL. QUE TODA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD REQUIERE PARA SU VALIDEZ LA APROBACIÓN PREVIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. QUE ESTA SURTIRÁ SUS EFECTOS LEGALES TAN PRONTO SEA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ. SE HA ELECTO LA JUNTA DIRECTIVA HASTA QUE SUS SUCESORES ELIJAN OTRA.

PRESIDENTE: -----HORACIO MENDOZA.

VICEPRESIDENTE: -----MARIE ORDOÑEZ.

SECRETARIO: -----ARMANDO CORREO.

TESORERO: -----MIRIAM MORENO.

VOCAL: -----CLAUDIA ARAQUE.

ADMINISTRADOR: -----DESARROLLO PLAYA CARACOL, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 15/11/2016, EN LA ENTRADA 477930/2016

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 189962/2020 (0) DE FECHA 18/08/2020 4:50:56 P. M. NOTARIA NO. 11 PANAMÁ. REGISTRO CAMBIO DE NOMBRE DE PROPIETARIO DE FINCA POR FUSIÓN DE SOCIEDADES, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2024 3:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404704625



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C80050C2-ED73-487D-976D-5B205AF6B31A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2024.06.19 13:42:45 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Herrera

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

245271/2024 (0) DE FECHA 19/06/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 758251 (S) DESDE EL JUEVES, 19 DE ENERO DE 2012

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSSCRIPTOR: CARMEN FRAÑA

SUSSCRIPTOR: JULIANA DE CACERES

DIRECTOR / PRESIDENTE: RAUL SANTIAGO TAPIA RODRIGUEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: ANABELLE HERRERA

DIRECTOR / TESORERO: RAUL SANTIAGO TAPIA TORRES

AGENTE RESIDENTE: ORDOÑEZ CHEA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CON TODOS LOS PODERES EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ESTE EL TESORERO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSTARA DE TRESCIENTAS 300 ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9914 DE 18 DE JUNIO DE 2021 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2024 A LAS 12:58
P. M..**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404663381



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5B53D835-1864-46D7-A227-4E1E5A98E9EB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

76232

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A. * / 2109451-1758251 DV-04	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-7-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. I Y PAZ Y SALVO SLIP--240684880

Día	Mes	Año	Hora
25	07	2024	02:15:56 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 241639**

Fecha de Emisión:

25	07	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

24	08	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.

Representante Legal:

ALFREDO ALEMAN MIRANDA

Inscrita

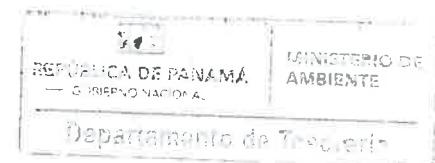
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			2109451
Ficha	Imagen	Documento	Finca
758251	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Adolfo Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTALPROYECTO: Margaritaville Beach Resort & ResidencesPROMOTOR: Playa Escondida Beach Front, S.a.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES 7 AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.	✓		<i>nota de autorización</i>

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).			
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).			
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).			
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Jorge GómezCÉDULA: 8-494-32FIRMA: Jorge Gómez

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Juan C. PinedaFIRMA: Juan C. Pineda

RESIDENCES.pdf

[↓ Descargar](#)[Imprimir](#)REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONALMINISTERIO DE
AMBIENTEDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

- Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabil
SMART EVIRONMENTAL SOLUTIONS, S. A.	DEIA-IRC-038- 2021	DEIA-ARC-062- 2024	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Jorge Alfredo García	IRC-015-2011	DEIA-ARC-002- 2022	✓		
Desiree Samaniego	DEIA-IAR-003- 2019	DEIA-ARC-019- 2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: MARGARITAVILLE BEACH
RESORT & RESIDENCES".

Categoría:

 I

Ubicación del proyecto en el Corregimiento y Distrito de Chame, Provincia de Panamá Oeste.

PROMOTOR

PROMOTOR: PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: ALFREDO ALEMÁN MIRANDA

Cedula: 8-406-101

Observaciones:

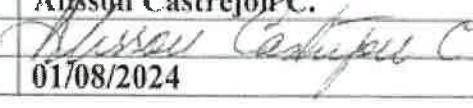
Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Desiree Samaniego	DEIA-IAR-003-2019	DEIA-ARC-019-2022
José Isaac Rincón C.	DEIA-IRC-042-2020	DEIA-ARC-076-0410-2023
Aldo Javier Córdoba	DEIA-IRC-017-2020	DEIA-ARC-012-2023
Kenia Sánchez	DEIA-IRC-017-2023	-----
Daniel Pareja	DEIA-IRC-008-2019	DEIA-ARC-008-1808-2022
Jorge Alfredo García	IRC-015-2011	DEIA-ARC-002-2022

El representante legal de la empresa consultora ambiental persona jurídica SMART EVIRONMENTAL SOLUTIONS, S.A., con registro DEIA-IRC-038-2021, es el señor Jorge Alfredo García con cédula 8-494-32.

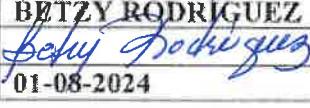
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	01/08/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	01-08-2024



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 080 -2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de julio de 2024, el señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal **No. 8-466-108**, con oficinas ubicadas en calle 56 Este, Paitilla, distrito y provincia de Panamá, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES**, ubicado en el corregimiento de Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **SMART EVIOMENTAL SOLUTIONS, S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-038-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 02 de agosto de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

REVISADO *Re*

Licda. Lisbeth Cerreiro Abrego

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES**, promovido por la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**, cuyo representante legal es el señor **ALFREDO PLÁCIDO ALEMÁN MIRANDA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **8-466-108**, con oficinas ubicadas en calle 56 Este, Paitilla, distrito y provincia de Panamá.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Seis (6) días, del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Panamá Oeste Encargada



REVISADO
Lcda. Liebeth Carreiro Abrego
Administración Local - MiAmbiente

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	31 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	02 DE AGOSTO DE 2024
PROYECTO:	MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.
CONSULTORES:	SMART ENVIROMENTAL SOLUTIONS, S.A. IRC-038-2021
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHAME, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en construcción de un residencial de uso mixto (residencial, comercial y hotelero), el cual contará con tres (3) edificios de 181 unidades habitacionales, el cual contará con cabañas para masaje frente a la playa, piscina, tobogán, cancha de voleibol, kids club, área comercial, área de juego, área para eventos, asoleaderas. Adicional, tiene contemplado un área de estacionamientos de 6 niveles de 335 estacionamientos para residentes, visitas, comercio. El proyecto será desarrollado en tres fases. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 30198402, código de ubicación 8301, con una superficie de 4 ha + 4,980.42 m², esta Finca se ubica en el interior de la Finca madre del PH Playa Caracol. La JUNTA DIRECTIVA DEL PH PLAYA CARACOL, cuyo Presidente es el señor HORACIO MENDOZA, autoriza a través de nota notariada al promotor PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A., a desarrollar el proyecto dentro de la Finca madre.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

REVISADO *fb*
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - M&Ambiente

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **MARGARITAVILLE BEACH RESORT & RESIDENCES**, promovido por la Sociedad **PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT, S.A.**

EVALUADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MSTER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
ID: 004417-M19 *

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

REVISADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TECENCIAS FORESTALES
ID: 004417-M19 *

TÉC. JEAN PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
Dirección Regional de Panamá Oeste

Vo. Bo.


MINISTERIO DE
AMBIENTE
ING. LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
Admisiones Regional
Panamá Oeste

REVISADO 
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente